

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ  INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

Proceso auditado	Direccionamiento estratégico
Fecha de realización	Enero 2025
Auditores	Claudia Patricia Guerrero Chaparro – Julieth Paola Pulido Parra – Mateo Soler Barbón – Jairo Esteban Gutiérrez Torres – Juan David Moreno Villarraga - María Fernanda Morales Rodríguez

OBJETIVO DE LA AUDITORIA:
Evaluar el Sistema de Control Interno y el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con el proceso de rendición de cuentas del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA de la anualidad 2024, mediante la verificación de la ejecución de lo establecido en la estrategia formulada en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, de acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC del Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP.
ALCANCE DE LA AUDITORIA:
El presente informe se realiza con base en la audiencia pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, llevada a cabo el 19 de diciembre de 2024 respecto de la vigencia 2024. Lo anterior, bajo el cumplimiento de la obligación constitucional y legal de comunicar los resultados de gestión de la entidad (logros y dificultades); así como, la presentación de información solicitada por la ciudadanía en los ejercicios previos, en garantía de los derechos de los ciudadanos y conforme a los principios de transparencia, eficacia, eficiencia y buen gobierno.
MUESTRA Y CRITERIOS:
El seguimiento efectuado al proceso de rendición de cuentas se efectúa a partir de la Estrategia implementada por el IDPYBA para la vigencia 2024, el Informe de Rendición de Cuentas sobre la Gestión y la información cargada en la Sede Electrónica del Instituto. Para lo anterior, se tienen en cuenta los criterios establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP (Versión 2, febrero del 2019) principalmente la actividad No. 25, la cual brinda recomendaciones a las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, para la elaboración del informe de seguimiento y control a la implementación y los avances de las actividades de rendición de cuentas consignadas en el PAAC y el autodiagnóstico del funcionamiento de la entidad. Asimismo, se consideran las siguientes disposiciones normativas: Acuerdo 131 de 2024, Acuerdo 380 de 2009, Ley 1474 de 2011; Ley 1712 de 2014; Ley 1757 de 2015; Decreto 1499 de 2017; CONPES 3654 de 2010; Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, CONPES 01 DC de 2019, Decreto 189 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Circular No. 004 de 2024 de la Veeduría Distrital y la Circular No. 027 y 035 de 2024 de la Secretaría de Planeación.
METODOLOGIA:
La metodología empleada para la ejecución del informe se fundamenta en el seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en la Estrategia de Rendición de Cuentas formulada para el año 2024. Dicho seguimiento se soportó en las evidencias de divulgación de la información y en los datos recolectados a través de los medios brindados a la ciudadanía para dar conocimiento sobre la audiencia pública de rendición de cuentas.
DESARROLLO DE LA AUDITORIA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

1. Aprestamiento:

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC emitido por el DAFP, en su segunda versión, el aprestamiento “*consiste en un proceso de preparación para cualquier actividad que una entidad quiera iniciar*”. En esta etapa se brindan las herramientas necesarias para la ejecución de la Rendición de Cuentas, promoviendo la cultura de esta no solo al interior de la entidad, sino en el relacionamiento con los grupos de valor. Parte de esta etapa incluye la definición de la Estrategia de Rendición de Cuentas y, de acuerdo con el MURC, deben efectuarse una serie de pasos que se desarrollaran a continuación:

1.1. Organización y capacitación del trabajo del equipo líder

El Manual Único de Rendición de Cuentas establece cinco pasos para la definición de la estrategia de rendición de cuentas. El primero corresponde a la identificación de los líderes de la rendición de cuentas de la entidad. Para esto, el Manual presenta dos tipos de niveles: el inicial y los de consolidación y perfeccionamiento, que corresponden a aquellos en los que se conforma el equipo líder del proceso de rendición de cuentas.

De acuerdo con el resultado del Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas, el cual será ampliado en el siguiente subapartado, el Instituto se encuentra en un nivel de perfeccionamiento. En consecuencia y conforme lo señala el Manual, la identificación de los líderes de la rendición de cuentas debe tener en cuenta el involucramiento de los distintos procesos del IDPYBA.

No obstante, a diferencia de la estrategia de vigencia de 2023¹, en la estrategia de la rendición de cuentas de la anualidad 2024 no se realizó una identificación de los líderes de este proceso en la sección de “*aprestamiento*”, esta se hizo en la sección de “*ejecución*”. Por lo tanto, se recomienda dejar consignada esta actividad en la sección de aprestamiento como lo establece el Manual anteriormente mencionado.

Prosiguiendo el tema, el equipo líder se conforma por las diferentes dependencias a las que fueron asignados unos roles específicos, como se ilustra en la siguiente tabla:

¹ Estrategia rendición de cuentas 2023: <https://www.animalesbog.gov.co:8443/transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/estrategia-rendici%C3%B3n-cuentas-2023>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

DEPENDENCIA	ROL
Dirección General	Presidir las audiencias públicas de rendición de cuentas y los espacios adicionales que se programen para tal fin.
Oficina Asesora de Planeación	Consolidar y publicar informes de gestión.
	Aportar la información oficial de las cifras relacionada con las metas y los recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de la entidad, según los reportes de sus subdirecciones y oficinas
	Formular de forma colaborativa la estrategia de Rendición de cuentas
	Apoyar en la identificación y caracterización de usuarios y partes interesadas de la entidad.
	Coordinar con las diferentes áreas de la entidad la metodología de la audiencia de rendición de cuentas.
	Direccionar los requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de cuentas y hacer seguimiento a los tiempos de respuesta.
	Publicar los resultados de la audiencia de rendición de cuentas e identificar acciones de mejora con base en las propuestas, peticiones y quejas planteadas por la ciudadanía.
Control Interno	Acompañar el ejercicio de rendición de cuentas
Comunicaciones	Incentivar la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas
	Solicitar y/o publicar noticias e información clave de la Entidad a través de su página web y redes sociales, teniendo en cuenta emplear un lenguaje claro e inclusivo (subtítulos en videos, lenguaje de señas, entre otros).
	Identificar canales apropiados de difusión de la información.
	Realizar la logística de la audiencia pública de rendición de cuentas (auditorio, medios tecnológicos, etc.)
Subdirección de Gestión Corporativa- TIC	Publicar noticias e información clave de la Entidad a través de su página web y redes sociales, teniendo en cuenta emplear un lenguaje claro e inclusivo (subtítulos en videos, lenguaje de señas, entre otros).
	Realizar la logística de la audiencia pública de rendición de cuentas (medios tecnológicos)
	- Suministrar información sobre su gestión para elaborar informes y desarrollar espacios de diálogo ciudadano en el marco de la estrategia de rendición de cuentas.
Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento- Participación	Recopilar las necesidades de información y los requerimientos de la ciudadanía a nivel general.
	Incentivar la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas.
Subdirecciones y Oficinas Asesoras	Suministrar información sobre su gestión para elaborar informes y desarrollar espacios de diálogo ciudadano en el marco de la estrategia de rendición de cuentas.
	Hacer seguimiento a la publicación de información de su competencia en la página web de la Entidad, con el fin de mantenerla actualizada, con estándares de calidad y lenguaje claro.
	Responder las preguntas y requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de cuentas.

Figura 1. Estrategia de rendición de cuentas 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

Continuando con lo anterior, el Manual también establece que la capacitación es una etapa clave del aprestamiento. Esto debido a que, mediante las capacitaciones, el equipo líder del proceso se familiariza con las habilidades y conocimientos necesarios para llevar a cabo la rendición de cuentas.

Ahora bien, siguiendo recomendaciones de informes anteriores, en el Plan Institucional de Capacitación - PIC para 2024, se programó una capacitación para el mes de diciembre por parte de Función Pública y/o Veeduría Ciudadana relacionada al proceso de rendición de cuentas. Como evidencia, Talento Humano remitió el acta de reunión de una capacitación que tuvo lugar el 22 de mayo de 2024 mediante Microsoft Teams y que fue orientada por un profesional de la Veeduría Distrital. Se consultó al proceso la razón por la cual difieren la fecha programada vs. Ejecutada, frente a lo que explicaron que en el cronograma se hizo la programación de la capacitación en el mes de diciembre previendo que tuviera lugar a lo largo de la vigencia, de acuerdo con la gestión que se realizara con las entidades correspondientes.

Ahora bien, en el cronograma anexo a la Estrategia se encuentra programada la siguiente actividad “Realizar sensibilización y capacitación al equipo de rendición de cuentas” en la última semana de junio. Sin embargo, no fue posible establecer si la evidencia del espacio de sensibilización remitida por Talento Humano corresponde a la capacitación programada por la OAP en la Estrategia.

1.2. La Identificación del estado actual y el reto de rendición de cuentas

El Manual Único de Rendición de Cuentas establece como segundo paso en la definición de la estrategia de rendición de cuentas la identificación del nivel actual, que se refiere a:

(...) un balance interno del proceso de rendición de cuentas que se constituye en la línea, pues permite evaluar lo que ha realizado la entidad durante el año anterior en materia de rendición de cuentas, así como identificar fortalezas, retos y aspectos a mejorar en el nuevo ciclo.

Frente a ello, la Estrategia presenta un diagnóstico basado en los resultados obtenidos en la evaluación del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG² para la vigencia 2023, los cuales se presentan a continuación:

- En el índice de desempeño institucional, el IDPYBA obtuvo un puntaje 90,8 en comparación con 90,0 de la vigencia 2022 (Figura X).
- En el índice de la tercera dimensión, gestión con valores para resultados, se obtuvo un valor de 86,9 en comparación con 88,5 de los resultados del año anterior.
- En relación con la política número 12, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Instituto obtuvo un puntaje de 98,2 en comparación con 89,2 de la vigencia 2022.

² El FURAG mide la gestión y el desempeño institucional en cuanto a la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y Modelo Estándar de Control Interno – MECI.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

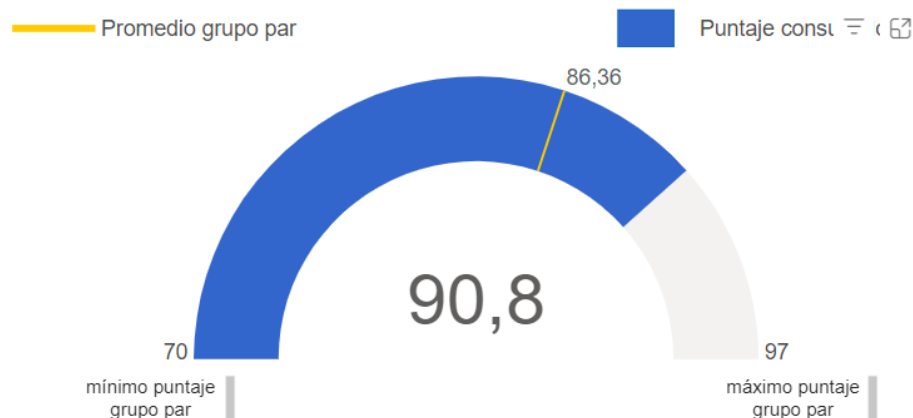
INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Figura 2. Índice de desempeño institucional 2023 tomado de la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2024.

Con respecto a los resultados anteriores y a partir de las recomendaciones realizadas por Función Pública, la Estrategia recoge las siguientes:

- Incluir diferentes medios de comunicación acordes a la realidad de la entidad para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.
- Convocar la mayor cantidad posible de grupos de valor y otras instancias, acorde con la realidad de la entidad, para las acciones de diálogo implementadas.
- Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.

Adicionalmente, para el numeral 1.2.2 Identificación de las fortalezas y debilidades internas de los ejercicios de rendición de cuentas de años anteriores, se utilizaron El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC y dos instrumentos que provee el MURC: el Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas³ y la Autoevaluación enfoque de derechos humanos y paz en la rendición de cuentas⁴.

Con respecto al PAAC, la Estrategia menciona que esta se articula con las actividades establecidas en el tercer componente del Plan, que corresponde justamente al proceso de rendición de cuentas; Plan al que se le ha venido haciendo seguimiento por parte de Control Interno de forma cuatrimestral⁵.

³ Este instrumento hace parte de la Actividad No. 3 Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas.

⁴ Este instrumento hace parte de la Actividad No. 3 Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas.

⁵ Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano II Cuatrimestre se puede consultar en: <https://www.animalesbog.gov.co:8443/transparencia/control/reportes-control-interno/plan-anticorrupci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano-2024-v-10>

Frente al Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas, esta herramienta permite “identificar los avances y establecer lo que falta para optimizar los procesos de rendición de cuentas” mediante el diligenciamiento de una matriz que cuenta con cada una de las etapas de rendición de cuentas y que, a partir de la definición de ciertas categorías por etapa, estructura actividades de gestión a las cuales el IDPYBA asigna un puntaje como evaluación al desarrollo de dichas actividades.

Una vez aplicado, se obtuvo como resultado de la gestión de rendición de cuentas una calificación total de 85.2, que situaría al IDPYBA en el tercer nivel de desarrollo institucional: Perfeccionamiento, como se ilustra a continuación.

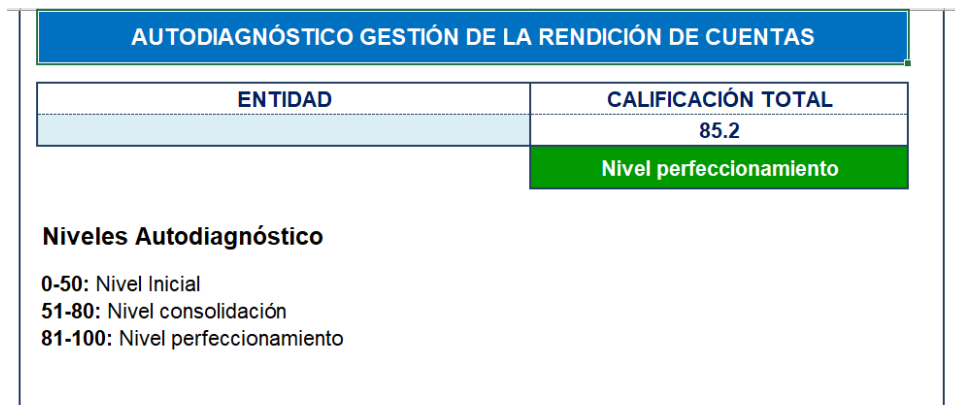


Figura 3. Estrategia de rendición de cuentas vigencia 2024.

Este resultado denota un mejoramiento en la gestión en el último año, en tanto que el autodiagnóstico realizado para el diseño de la estrategia anterior (vigencia 2023) tuvo una calificación del 84,2%. Los resultados desagregados por cada una de las etapas del proceso de rendición de cuentas se observan en la siguiente imagen:

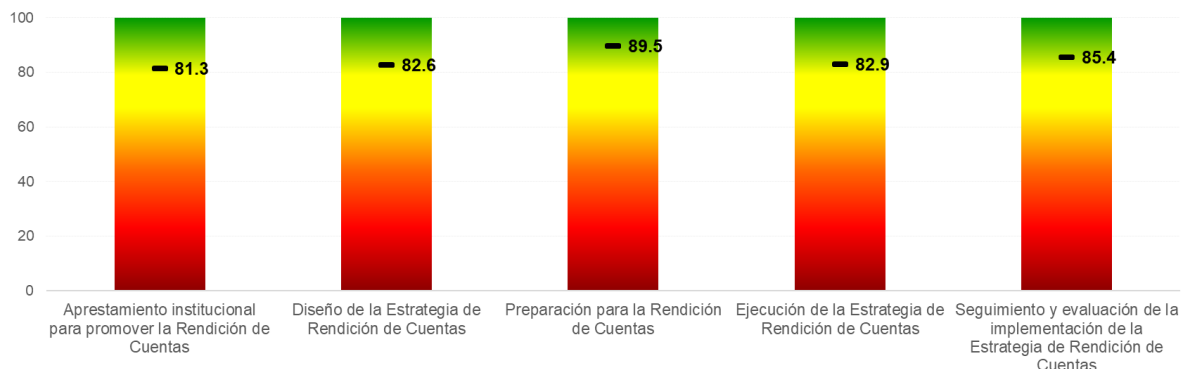


Figura 4. Estrategia de rendición de cuentas vigencia 2024.

Con respecto a estos resultados, la estrategia menciona lo siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

(...) es necesario seguir fortaleciendo las actividades asociadas a las etapas de aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas y al diseño de la estrategia de rendición de cuentas en los siguientes aspectos. Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible, así como de los canales de publicación y difusión existentes. Clasificando la información a partir de los siguientes criterios:

- *La gestión realizada.*
- *Los resultados de la gestión.*
- *El avance en la garantía de derechos.*
- *Producir y transmitir información y datos en lenguaje claro.*
- *Continuar fortaleciendo los mecanismos para la convocatoria a los espacios de diálogo y rendición de cuentas, de tal manera que se logre una mayor participación de la ciudadanía y grupos de interés.*

Adicionalmente, se observó que los puntajes de las etapas de diseño y preparación disminuyeron a comparación del autodiagnóstico realizado en el 2023 (85,3 - 91,4 respectivamente), por lo que, se recomienda diseñar actividades que permitan obtener mejores resultados en estas dos etapas para las siguientes estrategias de rendición de cuentas. No obstante, se reconocen los avances alcanzados en cuanto a las etapas de aprestamiento y evaluación, lo cual, se ve reflejado en los puntajes del autodiagnóstico del 2024 a comparación del de 2023 (73,8-76,0 respectivamente).

Por otra parte, la Autoevaluación enfoque de derechos humanos y paz en la rendición de cuentas⁶ tiene en cuenta el concepto de las cuatro “A”, esto es: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad; además, brinda preguntas orientadoras que sirven como sustento para la evaluación de la gestión realizada:

- Asequibilidad: ¿la rendición de cuentas estuvo disponible de manera permanente?, ¿se contó con adecuada cantidad de espacios de diálogo para todos los interesados?
- Accesibilidad: ¿los espacios de diálogo facilitaron todas las condiciones económicas y físicas para que puedan asistir de forma permanente a la rendición de cuentas?, ¿todos podían acceder fácilmente a los lugares de realización de los espacios de diálogo?
- Aceptabilidad: ¿la rendición de cuentas se desarrolló con calidad?, ¿qué percepción tienen los participantes sobre la calidad en la rendición de cuentas?
- Adaptabilidad: ¿la rendición de cuentas respetó la identidad cultural y se adaptó a las necesidades sociales de la región (¿respeto a la diversidad y consideración del contexto social)?

A partir de este ejercicio, se obtiene lo siguiente:

Concepto	Autoevaluación
----------	----------------

⁶ Instrumento No. 5 Autoevaluación enfoque de derechos humanos y paz en la rendición de cuentas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Asequibilidad	La rendición de cuentas estuvo disponible de manera permanente en los siguientes canales: Página web oficial: https://www.animalesbog.gov.co/. YouTube: https://www.youtube.com/channel/UCPKSATk_pDKE_pg0XlmzFrw Facebook: https://www.facebook.com/InstitutoProteccionYBienestarAnimal?locale=es_LA Instagram: https://www.instagram.com/animalesbog/?hl=es X: Protección Animal Bogotá (@AnimalesBOG) https://twitter.com/AnimalesBOG
Accesibilidad	Durante la etapa de diseño y preparación de la rendición de cuentas de la vigencia 2023, en los espacios de definición se planteó la realización de la audiencia de rendición de cuentas de manera virtual, promoviendo la accesibilidad, sin embargo; en atención al cierre administrativo se decidió realizar otra audiencia de rendición de cuentas para mostrar la gestión del cuatreno del Instituto. No obstante, para la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas se propenderá por realizar de forma presencial las sesiones. Los distintos espacios de dialogo con la ciudadanía están concebidos como escenarios de comunicación y participación, donde la ciudadanía tiene la posibilidad de dialogar con funcionarios y servidores públicos, presentar sus dudas y plantear propuestas alrededor de las acciones del Instituto.
Aceptabilidad	El Instituto ha desarrollado sus actividades de rendición de cuentas con el mayor compromiso y lenguaje claro para comprensión de la ciudadanía y grupos de interés, así las cosas se considera que la percepción que tienen los participantes sobre la calidad en la rendición de cuentas es buena dado la amplia línea de canales de información y el compendio de información brindada con la total apertura de solución de inquietudes por parte de la Ciudadanía, no obstante en aras de ampliar estos criterios el IDPYBA debe continuar trabajando en ampliar la cobertura de los instrumentos que permitan caracterizar la información necesaria sobre los grupos de valor a través del perfilamiento de los asistentes a los diálogos y las audiencias de rendición de cuentas.

	Para evaluar la percepción de la ciudadanía frente al ejercicio de rendición de cuentas realizado, se elaborarán encuestas en las audiencias públicas de rendición de cuentas, donde se genere una evaluación de las jornadas.
Adaptabilidad	El IDPYBA respetó la identidad cultural y se adaptó a las necesidades sociales de la Ciudad brindando amplitud, acceso y respeto a la diversidad y consideración del contexto social. Se realizaron iniciativas adicionales en rendición de cuentas desde las direcciones territoriales adaptándose a las necesidades sociales de la ciudad. La entidad publicó dos informes de rendición de cuentas con enfoque diferencial de género, senda de integridad y Programa Distrital CALDAS: Construcción de Espacios Laborales Diversos, Amorosos y Seguros del DASCD

Figura 5. Estrategia de rendición de cuentas vigencia 2024.

De la tabla anterior se dan las siguientes observaciones y recomendaciones:

En primer lugar, en la sección de asequibilidad, el enlace que dirige al sitio web del instituto en donde yace la grabación de la audiencia pública no funciona. Por lo tanto, se recomienda actualizar este link en el documento.

De otro lado, a pesar de que, en autodiagnósticos de rendiciones de cuentas anteriores se ha intentado encaminar al Instituto a desarrollar la audiencia pública presencialmente, para el 2024 se realizó virtual nuevamente. Por ende, se recomienda para que para el 2025 la audiencia se realice presencialmente y esta sea transmitida por YouTube. Esto con el objetivo de promover la participación ciudadana y el dialogo entre el grupo de valor y las/los funcionarias/os en tiempo real.

Adicionalmente, en el concepto de aceptabilidad se enuncia que se realizó una encuesta para medir el nivel de satisfacción de la ciudadanía. Se recomienda agregar una gráfica que ilustre los resultados obtenidos, y un hipervínculo que conduzca al formulario de la encuesta.

En cuanto a la sección de adaptabilidad, se reconoce que se tomó en cuenta la recomendación de informes anteriores, en cuanto a ampliar la información de las acciones que se tomaron, para garantizar el respeto a la identidad cultural y la adaptación de las necesidades sociales de la ciudadanía. No obstante, cuando en esta tabla se mencione la ejecución de alguna actividad, se recomienda agregar el enlace de acceso los documentos que corroboran la realización de esta, como referencia en el pie de página. Lo anterior, con el objetivo de fomentar la transparencia y acceso a la información.

1.3 Identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Frente a esta actividad el manual establece lo siguiente:

(...) se debe identificar, por cada dependencia o instancia de una entidad, los actores con los cuales se tienen relaciones de suministro de información, diálogo y participación, determinando los medios utilizados y la información más solicitada.

En informes anteriores de auditoría interna al proceso de rendición de cuentas se ha dado la recomendación de llevar acabo esta actividad. A pesar de que esta no es obligatoria, sería útil para realizar un seguimiento al flujo de información que recibe el equipo encargado de la rendición de cuentas.

1.4 Caracterización de actores y grupos de interés

Otra de las actividades dispuestas por el Manual Único de Rendición de Cuentas es la caracterización de actores y grupos de interés. Al respecto, menciona lo siguiente:

Identificar las características, necesidades, intereses, expectativas, dificultades y potencialidades de los grupos de valor y de interés, pues esto permite generar estrategias pertinentes y focalizadas que respondan de manera acertada con los requerimientos de la población, además de posibilitar espacios de retroalimentación y lograr la participación de los grupos de valor en el cumplimiento de la misionalidad de cada entidad, a la vez que se visibiliza la garantía de derechos.

Esta caracterización, cumple un papel fundamental en el proceso de rendición de cuentas, ya que, reconocer con anterioridad los futuros participantes de este proceso permite a las entidades públicas transmitir los valores que las definen, conservar su identidad y estimular el reconocimiento social a través de la relación con sus grupos de valor y grupos de interés (MURC, 2019).

Dentro de la estrategia de rendición de cuentas con vigencia de 2024 se evidencia esta caracterización en la sección de *ejecución*. También, se observa que se tomó en cuenta la recomendación del informe anterior de sistematizar los actores con sus intereses correspondientes. No obstante, se recomienda tener en cuenta sus necesidades, expectativas y dificultades. Esta información puede ser actualizada por medio de las respuestas de dichos grupos en los diferentes espacios de dialogo, de tal forma que, desde Control Interno se pueda rastrear la clasificación dada y las estrategias utilizadas para cumplir con sus requerimientos.

1.5 Reconocer las necesidades de información, diálogo, así como temas prioritarios para la rendición de cuentas con la participación de los interesados – autodiagnóstico de rendición de cuentas

Dado que el instituto se encuentra clasificado en el nivel de perfeccionamiento, el Manual recomienda que se desarrollen consultas que permitan reconocer la información y los espacios que los grupos de valor y de interés consideran de vital importancia durante el proceso de rendición de cuentas. En la estrategia de rendición de cuentas, específicamente en la sección de aprestamiento, no se observa evidencia que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

compruebe que se realizó algún tipo de actividad relacionado con este ítem mencionado. No obstante, en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, se estipula la siguiente actividad:

“Consultar a los grupos de interés y partes interesadas acerca de los temas con mayor interés en los que la Entidad debe rendir cuentas sobre la garantía de sus derechos.”

Lo anterior se realizó a través de un formulario de Google y las evidencias proporcionadas soportan la ejecución de esta actividad. Sin embargo, en el punto 1 de este no se encuentra la localidad de Barrios Unidos. En consecuencia, se recomienda tener en cuenta dicha localidad para la futura elaboración de dichos formularios.

1.6 Sensibilización para la rendición de cuentas

En base a lo establecido en el MURC: "los servidores públicos de la entidad deben recibir sensibilización, información y capacitación sobre el proceso de rendición de cuentas y esto puede realizarse mediante mensajes internos publicados en carteleras, correos electrónicos, mensajes de reflexión y video clips con testimonios, entre otros mecanismos".

Para la audiencia pública de la anualidad 2024 se enviaron diferentes correos anunciando este espacio. Además, se realizaron capacitaciones en función de sensibilizar al equipo encargado de la rendición de cuentas, las cuales, no fueron confirmadas debido a la ausencia de evidencias. No obstante, se recomienda que, para las siguientes rendiciones de cuentas se desarrolle un videoclip que aporte a este proceso de sensibilización para todas las personas que trabajan en el Instituto.

2. Diseño:

Con base al Manual Único de Rendición de cuentas, la etapa del diseño de la estrategia de rendición de cuentas se define como: *“la actividad creativa para concretar cómo será el proceso de rendición de cuentas en la etapa de ejecución”*. Asimismo, durante esta etapa se deben planificar las actividades que se llevarán a cabo para la ejecución de la rendición de cuentas, bajo los siguientes criterios:

- 1. Definir los objetivos:** entendidos como los resultados deseados con la ejecución de las actividades que integran la estrategia de rendición de cuentas de la entidad. Con base a los objetivos formulados se realiza la evaluación del éxito de la estrategia. Adicionalmente, se resalta que los objetivos de la rendición de cuentas no es dar información, dialogar y responsabilizarse, si no que la misma debe estar enfocada en aportar a la gestión pública de la entidad.
- 2. Identificar las etapas de la estrategia de rendición de cuentas:** identificar el aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- 3. Seleccionar las actividades que se llevarán a cabo durante cada una de las etapas:** escoger las herramientas significantes según los grupos de valor, el contexto, el equipo líder y el objetivo de la rendición de cuentas.
- 4. Determinar el cronograma para implementar el proceso de rendición de cuentas**
- 5. Especificar los y las responsables de cada actividad:**

6. Proyectar los recursos necesarios: identificar los recursos disponibles y cuáles serán gestionados.

Con fundamento en lo descrito se evidenció que la entidad elaboró para la anualidad 2024 la estrategia de rendición de cuentas en cumplimiento con los lineamientos establecidos en la Ley 1757 de 2015 y en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011, la misma se encuentra publicada en la sede electrónica del Instituto y puede ser consultada a través del siguiente enlace: <https://www.animalesbog.gov.co:8443/transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/estrategia-rendici%C3%B3n-cuentas-2024>

Continuando con lo anterior, para la Estrategia de Rendición de Cuentas del 2024 se anexa el respectivo cronograma⁷, el cual contiene las actividades que se planificaron para dicho proceso y se puede encontrar en la sede electrónica del Instituto. Además, se reconoce que cada actividad tiene la dependencia responsable, el producto que se surgió a partir de cada una de estas y la etapa de la estrategia de rendición de cuentas a la cual pertenece (Figura 1). Si bien se cumplieron la mayoría de los criterios establecidos por el Manual, se recomienda que para las posteriores Estrategias se proyecten los recursos necesarios para cada actividad.

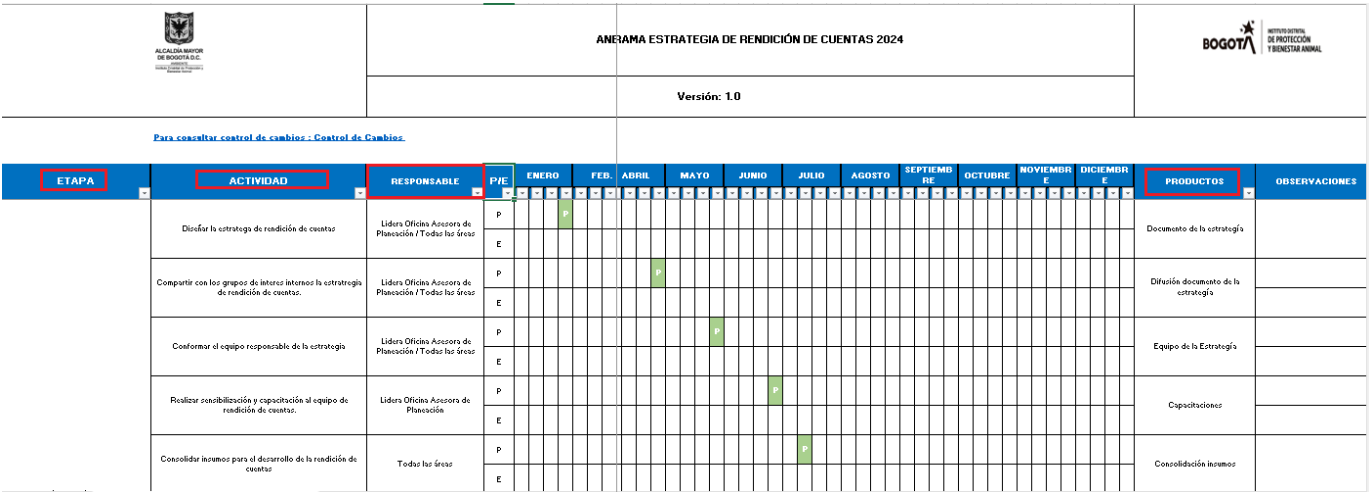


Figura 6. Cronograma de la estrategia de rendición de cuentas 2024.

Por otro lado, al final del cronograma hay una tabla llamada “seguimiento al cumplimiento”, la cual tiene un valor de cumplimiento del 0% en relación con lo ejecutado (Figura 2). Esto podría generar confusión tanto a las y los ciudadanos que entren a revisar este cronograma a la sede electrónica del Instituto, como a los entes de control externo que entren a verificar la información. Por lo tanto, se recomienda actualizar esta tabla con los valores de cumplimiento del cronograma.

⁷ El cronograma de la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2024 se encuentra en la sede electronica del instituto en el siguiente enlace: <https://www.animalesbog.gov.co:8443/transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/anexo-cronograma-estrategia-rendicio%CC%81n>

Es importante resaltar que los archivos remitidos por el proceso como evidencia no reflejan la ejecución de las actividades:

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO	E	0	0	0	0	0	CUMPLIMIENTO	0%
	P	1	0	4	2	1		
	%	0%	#DIV/0!	0%	0%	0%		

Figura 7. Tabla que se encuentra al final del cronograma. Nótese que el cumplimiento aparece en 0%.

Es preciso destacar que las evidencias de las actividades señaladas en el cronograma no fueron remitidas de forma oportuna para su verificación.

Por otra parte, el Manual Único de Rendición de Cuentas establece que, durante la etapa de diseño de la estrategia de rendición de cuentas se desarrollan las siguientes actividades:

- **“Elaboración del componente de comunicación de la estrategia de rendición de cuentas:** la gestión institucional debe ser visible a la ciudadanía en forma permanente. Por ello, se debe publicar información de calidad por diversos medios para que el ciudadano acceda fácilmente a los informes de rendición de cuentas, sin esperar a que esta sea solicitada.
- **Validación participativa de la estrategia de rendición de cuentas:** consiste en procesos de consulta con los grupos de interés para conocer su percepción y aportes a la estrategia de rendición de cuentas
- **Elaboración participativa de la estrategia de rendición de cuentas:** consiste en procesos de colaboración con los grupos de interés para diseñar de manera participativa la estrategia de rendición de cuentas.”

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, en la estrategia de rendición de cuentas del 2024 se observa una sección en la etapa de diseño titulada “acciones de comunicación”. Esta hace alusión a la elaboración del componente de comunicación siguiendo lo establecido por el manual, y se establece lo siguiente:

“(…) La gestión institucional debe ser visible a la ciudadanía en forma permanente, esto implica la publicación y divulgación de información de calidad, proporcionando diversos medios para facilitar el acceso al ciudadano.

Para ello, la entidad establece e implementa una estrategia de comunicación a través de medios y mecanismos que faciliten el acceso diferencial de diversas poblaciones utilizando simultáneamente medios presenciales y virtuales de acuerdo con las características de los grupos de valor identificados.”

En el mismo orden de ideas, el Departamento Administrativo de la Función Pública establece lo siguiente en cuanto a la elaboración del componente de comunicación:

(…) y mecanismos que faciliten el acceso de diversas poblaciones utilizando simultáneamente medios presenciales, escritos, y auditivos con los virtuales de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Por ende, desde Control Interno se recomienda generar una herramienta de difusión auditiva, enfocada a las personas con discapacidad visual.

En cuanto a los ítems “*validación participativa de la estrategia de rendición de cuentas*” y “*elaboración participativa de la estrategia de rendición de cuentas*”, tanto en el cronograma como en el documento escrito se estipula una actividad en la que se comparte la estrategia de la rendición de cuentas con los grupos de interés. Además, se observa el desarrollo de espacios de diálogo con la ciudadanía y la utilización de herramientas de recolección de información para conocer los intereses y expectativas de los grupos de valor en cuanto a la rendición de cuentas. Se corroboró la realización de dichas actividades con las evidencias suministradas por la OAP.

En cumplimiento de lo descrito, es preciso señalar que dentro de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024 se atendieron los elementos relacionados con la inclusión de los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial con el propósito de entender las relaciones de poder, así como de disminuir las brechas de desigualdad; en este sentido, en la Estrategia se tienen programadas realizar las siguientes actividades:

“(…)

- *Dentro de los mecanismos de participación de rendición de cuentas, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal dará cuenta de su gestión con relación a los enfoques de género, poblacional-diferencial y de derechos humanos con el fin de evidenciar el cierre de brechas de discriminación y segregación.*
- *En cada una de las etapas que se lleven a cabo para la rendición de cuentas, se considerará el enfoque de género y diferencial, de modo que, tanto los espacios como las actividades y los contenidos que se generen atenderá a un lenguaje claro e incluyente.*
- *Para la realización de los diálogos, se tendrá en cuenta la priorización variables geográficas, demográficas, intrínsecas (intereses del grupo de interés, actividades cotidianas, entre otras) y de comportamiento; así como, la segmentación de los grupos de valor incluyendo los enfoques transversales de género, poblacional diferencial y territorial participativo*
- *El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal promoverá y garantizará la participación y la incidencia ciudadana desde las distintas formas de representación de las mujeres en el nivel distrital y territorial en la ciudad, para ello se trabajada en la inclusión de las mujeres y organizaciones de mujeres como grupos de valor con el fin de caracterizarlos e indagar y orientar los espacios y procesos de rendición de cuentas conforme a sus necesidades, expectativas e intereses.*
- *Se trabaja en abordar los derechos de las mujeres en el proceso de priorización de información para los procesos de rendición de cuentas en el distrito.*
- *Se contempla identificar y visibilizar a las mujeres en sus diferencias y diversidad (lideresas, cuidadoras, trabajadoras, emprendedoras, niñas, jóvenes, mujeres con discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos, mujeres que se asumen como LGBTI, etc.).*
- *El uso del Lenguaje claro y el lenguaje incluyente y no sexista en el material comunicativo de convocatoria y participación en los procesos de rendición de cuentas, con el fin de transformar los estereotipos de género que pueden reforzarse a través de la información que generan y publican las entidades, en cumplimiento del Acuerdo 581 de 2009 y siguiendo las orientaciones del “Manual*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

para una comunicación libre de sexismo y discriminación para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres" (2022) de la Secretaría de la Mujer, disponible en: <https://rb.gy/yt9sme>.

- Incentivar la participación paritaria de hombres y mujeres, no solo en número, sino en la igualdad de oportunidades en la participación y el nivel de representación de las mujeres en las iniciativas, espacios y procesos desarrollados en el marco de las rendiciones de cuentas de las entidades.
- Establecer los cronogramas de los eventos y actividades considerando y adecuando los horarios a las necesidades de cuidado de las mujeres.
- Identificar y convocar a grupos, organizaciones sociales de mujeres y lideresas de interés en temas prioritarios para la gestión distrital y local como los comités Locales de Mujer y Género, el Consejo Consultivo de Mujeres, los Consejos de Seguridad, entre otros."

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta las actividades señaladas, se recomienda que para el próximo seguimiento se adjunten los soportes del cumplimiento de las tareas citadas.

3. Preparación:

El Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública señala que la etapa de preparación consiste en: *"garantizar las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y a que los involucrados cuenten con las competencias necesarias para su participación; por medio de actividades como: organizar, coordinar y dejar listos los insumos, recursos, informes, actividades preparatorias y logísticas para su uso en la etapa de ejecución de la estrategia"*.

Adicionalmente se indica que para el desarrollo de esta etapa se deben tener en cuenta las siguientes actividades:

1. **Análisis de grupos de interés:** Consiste en segmentar los públicos agrupándolos en categorías menores según intereses, necesidades a partir de sus preocupaciones, sus necesidades, sus expectativas como grupo poblacional, e identificar cuáles organizaciones los representan.
2. **Identificación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas:** Para garantizar el derecho de la ciudadanía a tener acceso a la información la entidad debe producir, obtener, organizar y comunicar la información de la gestión bajo su responsabilidad, por medio de la producción de informes de evaluación y seguimiento a los resultados de la gestión en forma proactiva sin esperar que sea solicitada por el ciudadano y por medio de la creación de mecanismos y procedimientos internos para facilitar el acceso a información institucional en respuesta a las peticiones de la ciudadanía.
3. **Recolectar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas:** Se refiere al proceso de recolección de datos por parte de las dependencias responsables para la rendición de las cuentas. Es importante que se establezca un líder que coordine la recolección y haga seguimiento a las condiciones requeridas para el proceso de rendición de cuentas. Se recomienda partir desde la identificación realizada en la etapa de aprestamiento y complementarla con la consulta realizada en la identificación de información necesaria para el proceso de rendición de cuentas. Se recomienda que la identificación y priorización de la información se efectúe con base



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

en los indicadores de resultados y productos del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico Institucional.

4. **Sistematizar y preparar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas en lenguaje claro:** Se deben elaborar materiales de apoyo audiovisuales para brindar información sobre los resultados o avances de la gestión en lenguaje ciudadano y de acuerdo con características socioculturales de los convocados.
5. **Capacitación:** Con el fin de fortalecer las capacidades de diálogo colectivo entre la administración y la ciudadanía, la entidad debe organizar una oferta de capacitación a los grupos u organizaciones identificadas. Para ello, a través de las áreas de atención al ciudadano o participación ciudadana debe hacer talleres de capacitación sobre el derecho a la participación ciudadana, las políticas públicas y mecanismos de evaluación, control social, la metodología de los ejercicios de rendición de cuentas a ciudadanos y organizaciones sociales identificadas.
6. **Fortalecimiento de la petición de cuentas:** Crear canales para la petición de cuentas de ciudadanos y grupos de interés a través de jornadas que promuevan las entidades líderes de las políticas públicas para la rendición de cuentas sobre los resultados y avances en la garantía de los derechos humanos a su cargo.
7. **Convocatoria:** La convocatoria debe ser clara en el modo, tiempo y lugar en el que se desarrollará el encuentro, así como los insumos que requieren los grupos de interés para participar en el proceso. El componente de comunicaciones debe definir cómo efectuar la convocatoria en los medios de comunicación masiva, siempre garantizando que no se quede nadie excluido.

De acuerdo con las acciones planteadas para la Rendición de Cuentas, se contó con los siguientes insumos, actividades y logística para la posterior etapa de Ejecución:

Población objeto	Temática de diálogos
Mujeres (presencial y virtual)	• Semillero mujer y género, • Violencia interrelacionada, • Manzanas de cuidado, • Escuadrón y oferta de fauna
Copropiedad	• Consultorio jurídico, • Fauna: escuadrón, líneas de atención, adopciones • Animales sinantropicos, Participación ciudadana enfocada en copropiedad
JAC	• Consultorio jurídico • Animales sinantropicos • Oferta de fauna • Tenencia responsable de animales de compañía
Inmediaciones del humedal - Engativá	• Convivencia ciudadana. • Tenencia responsable de animales de compañía.
Barras futboleras	• Oferta de fauna: adopciones, esterilización, identificación con microchip • Movilización social • Tenencia responsable

Figura 8. Estrategia de rendición de cuentas vigencia 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

El Instituto identificará temas recurrentes sobre los cuales solicitan información los grupos de interés, a partir de los espacios de rendición de cuentas de vigencias anteriores, servicio a la ciudadanía, gestión pública, tecnologías de la información y las comunicaciones.

En cuanto a capacitación, se llevó a cabo una jornada el día 22 de mayo en modalidad virtual por medio de la plataforma Teams, a cargo del profesional de la Veeduría Distrital el doctor Jesús Leandro Tarazona Moncada, en la cual se abordó el tema de rendición de cuentas, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los servidores y colaboradores de la entidad sobre la importancia del proceso de rendición de cuentas.

Respecto a las actividades de convocatoria, se evidenció que el instituto realizó por medio de sus canales de difusión como Instagram, Facebook y Twitter (X) la respectiva divulgación y convocatoria a la ciudadanía por medio de piezas comunicativas que indicaron la fecha y sitio del evento para ser partícipes de la ejecución de la rendición de cuentas 2024.

Asimismo, se emplearon canales multimedia como el chat de la página virtual YouTube, con el fin de mantener una comunicación activa, y de esta manera informar de manera oportuna y hacer partícipe en los espacios de diálogo convocados por el Instituto a la ciudadanía, grupos de interés y/o grupos de valor, garantizando la transparencia y la socialización de la información.



Figura 9. Pieza comunicativa publicada en la página de Facebook del instituto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	



Figura 10. Pieza comunicativa publicada en la página de Instagram del instituto.



Figura 11. Pieza comunicativa publicada en la Página de Twitter (X) del instituto.

Se recomienda que para la realización del próximo seguimiento de la fase de preparación de la rendición de cuentas 2025 se aporten las correspondientes evidencias de las actividades realizadas como lo son la caracterización de grupos de interés (datos brutos), identificación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas, la sistematización y preparación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas en lenguaje claro y el fortalecimiento de la petición de rendición de cuentas.

4. Ejecución

De acuerdo con lo descrito en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP y en el Manual Rendición de Cuentas PE01-MN01 del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, en esta etapa se reflejan las actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, efectuando acciones de publicación, difusión y comunicación de información a los grupos de valor y de interés. Para esto, se establecen las siguientes acciones:

1. **Brindar la información a los grupos de valor y de interés de manera amplia:** se requiere contar con procedimientos y mecanismos que permitan verificar que la información que se ofrece a la ciudadanía sea permanente y actualizada.

2. **Diálogo con la ciudadanía:** es la creación de espacios presenciales y virtuales por parte de la entidad, en pro de la atención de los requerimientos que surgen en el ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía.
3. **Evaluación del diálogo con la ciudadanía:** Esta valoración se da por dos aspectos: el primero de ellos se tienen en cuenta las impresiones de los asistentes y, en segundo lugar, se debe realizar un ejercicio de reflexión por parte del equipo líder.

Con respecto a la información brindada a los grupos de valor y de interés, para esta rendición de cuentas el Instituto desarrolló diferentes estrategias como encuestas, reuniones virtuales y presenciales con la ciudadanía, con temas que se abordaron en los Encuentros Zoolidarios que realiza el IDPYBA; en la página web se encuentra de manera permanente la atención al cuidado y las diferentes formas en que se escuchan y participan. Se publicó en el botón participa y en el banner de la sede electrónica Publicación



Figura 12. Sede electrónica – botón Participa

De igual forma, se puso a disposición el formato “Consulta ciudadana Estrategia Encuentros Zoolidarios con Juntas de Acción Comunal” para identificar los temas que se la ciudadanía quiere abordar en estos encuentros: <https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=NJjgRbP3okqg6IX6u5BumpxgZtC-AMxCiCGwue8pnKBURDRERVg5SFg0T0FDWFg3VTBSQ1NETUNYVv4u>

Con respecto a los diálogos con la ciudadanía, se planearon 3 espacios de diálogo Ciudadano para la vigencia, sobre los cuales se debió generar un informe. De acuerdo con el autocontrol diligenciado por el proceso en el Mapa de Riesgos de Corrupción y Atención al Ciudadano,

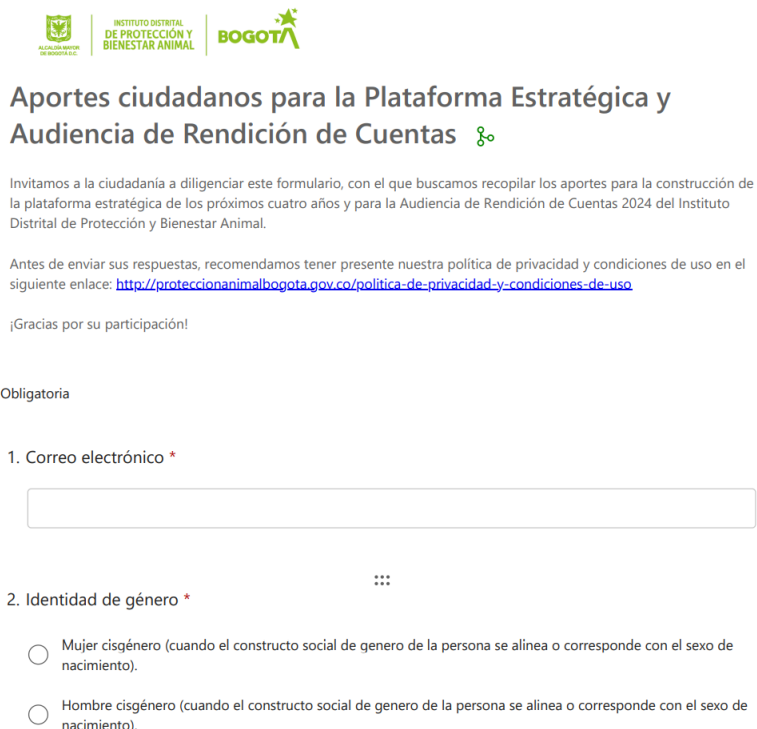
"el 20 de marzo se realizó el primer diálogo zoolidario de manera virtual, donde se abordaron los avances en la implementación de Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal, y su relación con el Plan Distrital de Desarrollo, El día 26 de junio de 2024 a las 6 pm, se convocó el segundo diálogo zoolidario, abierto a toda la ciudadanía en general donde se abordó temáticamente las metas del nuevo Plan Distrital de Desarrollo en protección y bienestar animal. En este espacio nos acompañó 37 personas. como con los funcionarios; dentro de este dialogo se utiliza un lenguaje claro y comprensible para la ciudadanía en general, a los grupos de interés y partes interesadas acerca de los temas con mayor interés, en los que la Entidad debe rendir cuentas sobre la garantía de sus derechos".

Con respecto al tercer y último dialogo “no fue posible llevar a cabo el tercer dialogo zoolidario debido a los retrasos en la contratación.”

Se reconoce que la ejecución para la rendición de cuentas ha llevado acciones y herramientas para integrar a la ciudadana en general, evaluando los espacios de diálogo y seguimientos que se realizan de acuerdo con el cronograma. Sin embargo, se recomienda no dejar los seguimientos hasta que se cumpla el plazo del plan de vencimiento.

De igual manera, se recomienda el diseño y mejora del uso de las herramientas tecnológicas (visual, auditiva) para llevar una comunicación optima con lenguaje claro con los diferentes grupos de valor y de interés.

Adicionalmente, se dispuso un formulario denominado “Aportes ciudadanos para la Plataforma Estratégica y Audiencia de Rendición de Cuentas” con el que se buscó recopilar “los aportes para la construcción de la plataforma estratégica de los próximos cuatro años y para la Audiencia de Rendición de Cuentas 2024” del Instituto:



Aportes ciudadanos para la Plataforma Estratégica y Audiencia de Rendición de Cuentas

Invitamos a la ciudadanía a diligenciar este formulario, con el que buscamos recopilar los aportes para la construcción de la plataforma estratégica de los próximos cuatro años y para la Audiencia de Rendición de Cuentas 2024 del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Antes de enviar sus respuestas, recomendamos tener presente nuestra política de privacidad y condiciones de uso en el siguiente enlace: <http://proteccionanimalbogota.gov.co/politica-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>

¡Gracias por su participación!

*** Obligatoria**

1. Correo electrónico *

2. Identidad de género *

☐ Mujer cisgénero (cuando el constructo social de genero de la persona se alinea o corresponde con el sexo de nacimiento).

☐ Hombre cisgénero (cuando el constructo social de genero de la persona se alinea o corresponde con el sexo de nacimiento).

Figura 13. Formulario de aportes ciudadanos para la Plataforma Estratégica y Audiencia de Rendición de Cuentas

Este formulario contó con 14 preguntas, listadas a continuación

1. Correo electrónico
2. Identidad de género
3. Nombres y apellidos
4. Edad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

5. Grupo étnico
6. Localidad en la que reside
7. ¿Pertenece a alguna organización?
8. En caso de formar parte de alguna organización, por favor, cuéntenos ¿a cuál pertenece?
9. El IDPYBA está en proceso de definir su rumbo estratégico para los próximos cuatro años (misión, visión y objetivos estratégicos), ¿qué iniciativas claves deberían priorizarse por el Instituto? - cuyas opciones de respuesta (máximo 2 opciones) fueron: 1. Implementar acciones para el fortalecimiento y dignificación de la infraestructura de la UCA y demás infraestructura para el cuidado y la protección animal; 2. Implementar los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital; 3. Implementar programas de información y conocimiento en protección y bienestar animal; 4. Desarrollar los programas de atención a especies sinantrópicas - palomas de plaza (Columba livia) y la atención de enjambres de abejas (Apis mellífera); 5. Implementar la estrategia de inspección y vigilancia, en protección y bienestar animal a los prestadores de servicios para y con los animales; 6. Realizar acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del IDPYBA; 7. Vincular personas en acciones educativas sobre protección y bienestar animal para fomentar una convivencia armónica y una transformación cultural desde el enfoque humano-animal; 8. Implementar la estrategia de fomento a procesos de participación ciudadana que fortalezcan la incidencia de los diversos actores que trabajan a favor de los animales vulnerables; 9. Realizar esterilizaciones de perros y gatos, especialmente, los que están en condición de vulnerabilidad, y 10. Otras.
10. En una frase ¿cuál será el principal logro del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en el 2028?
11. ¿Cuál es el desafío más urgente que debe abordar el IDPYBA en los próximos cuatro años para garantizar un futuro sostenible para los animales en la ciudad y consolidar su posición como referente nacional en bienestar animal?
12. ¿Qué tema le gustaría que se abordara en la próxima Audiencia de Rendición de Cuentas? - cuyas opciones de respuesta (máximo 2 opciones) fueron: 1. Brigadas médico veterinarias, 2. Ejecución presupuestal, 3. Semilleros de investigación en protección y bienestar animal, 4. Esterilizaciones, 5. Plataforma estratégica del Instituto para los próximos 4 años (misión, visión y objetivos estratégicos), 6. Inspección y vigilancia en protección y bienestar animal a los prestadores de servicios para y con los animales, 7. Talento Humano, 8. Centro de Atención Jurídica IDPYBA, 9. Procesos de cultura ciudadana para la promoción de la convivencia interespecie, 10. Escuadrón Anticrueldad, 11. Urgencias veterinarias, 12. Unidad de Cuidado Animal, 13. Avances en las metas del Plan de Desarrollo sobre protección y bienestar animal, 14. Instancias y espacios de participación ciudadana, 15. Adopciones y 16. Otras.
13. ¿Tiene alguna pregunta específica que le gustaría que se abordara en la Audiencia de Rendición de Cuentas?
14. ¿Acepta la política de tratamiento de datos? - acompañada de la Política sobre tratamiento y uso de datos.

De acuerdo con los resultados del formulario, el cual contiene respuestas de 100 personas:

- Las fechas de diligenciamiento comprenden un periodo entre el 19 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2024.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- A la pregunta “¿Qué tema le gustaría que se abordara en la próxima Audiencia de Rendición de Cuentas?”, las respuestas más seleccionadas fueron las que se presentan en el gráfico a continuación.

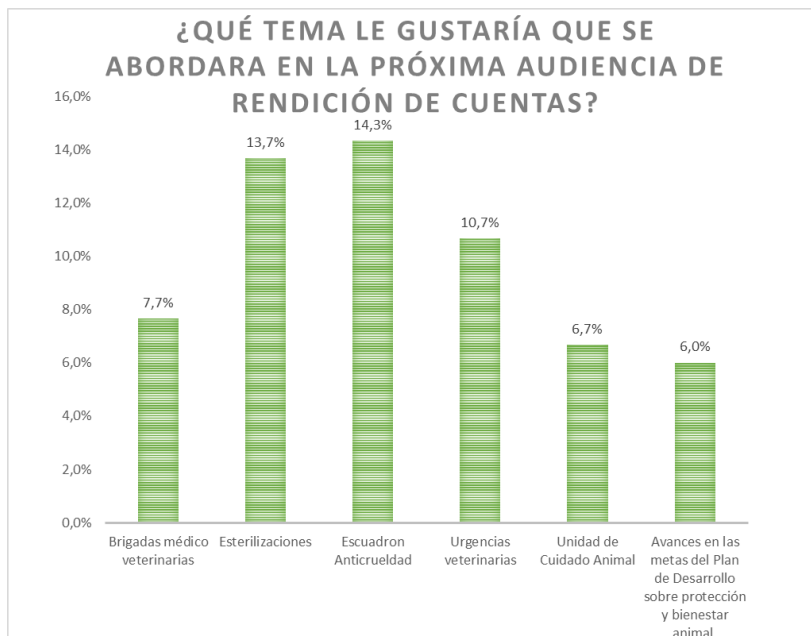


Figura 14. Elaboración propia a partir de los resultados del formulario de preguntas.

Con respecto al Informe de Rendición de Cuentas, este fue publicado en la sede electrónica el mismo día en el que se realizó la audiencia pública, incumpliendo lo señalado en el MURC, que dispone lo siguiente: “La entidad debe publicar el informe de rendición de cuentas y la información sobre los diversos medios habilitados de participación antes del escenario de diálogo (mínimo 15 días antes) y durante el ejercicio”. Dicho informe aborda de forma general la Plataforma Estratégica del IDPYBA 2024-2028, el cierre de los proyectos de inversión del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, metas Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2027” y la gestión de los programas y procesos asociados a la Atención a la fauna doméstica, Cultura Ciudadana y Fortalecimiento institucional. Cabe señalar que, en el proceso de Gestión Financiera, los Estados Financieros se presentan mediante un vínculo que redirecciona a la sede electrónica. Se recomienda presentarlos explícitamente, además de agregar una explicación que facilite a los usuarios de la información la comprensión de la misma.

El día 19 de diciembre de 2024, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal transmitió a través del canal oficial de YouTube la audiencia pública de rendición de cuentas, donde se presentaron los resultados obtenidos sobre la gestión realizada entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2024, así como los eventos más relevantes que tuvieron lugar en este periodo. Con respecto a las cifras de visualizaciones y alcance de las publicaciones sobre la audiencia pública, Comunicaciones compartió la siguiente información:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- Revisar y ajustar la planeación institucional, metas misionales y planes de mejoramiento.
- Canalizar propuestas de mejora de políticas públicas ante control interno y organismos competentes.
- Socializar a la comunidad los resultados de la rendición de cuentas y de los planes de mejora.
- Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública e identificar lecciones aprendidas.
- Reiniciar la organización del proceso de rendición de cuentas.

Desde el IDPYBA se implementó el formato de evaluación de rendición de cuentas, el cual fue remitido a la ciudadanía desde el chat establecido durante la transmisión, identificando los siguientes comentarios frente a la audiencia de rendición de cuentas:

“(...) Necesario que se hagan estas rendiciones de cuentas

Estuvo organizado debes de cunado se debería hacer presencial.

Espacio oportuno para aquellos que contamos con poco tiempo de acuerdo a (sic) nuestras obligaciones.

La parte virtual es excelente en mi caso pero no contestan las preguntas virtuales que se realizan.

Hola, lo mencionado en la audiencia fue claro,por (sic) favor quiero que se tengan en cuenta los sentires de la comunidad,para (sic)que nos tengan en cuenta, yo soy mujer cuidadora, y me parecen muy buenos los temas que ud están articulando con otras instituciones, también las educativas, saludos de una mujer cuidadora, la manzana ecoparque en Sierra Morena, ciudad Bolívar, los estaremos esperando, y nos agradaría mucho recibirlos ❤️🙏❤️, gracias.

Necesitamos mayor continuidad en la contratación del personal y así darle mayor fluidez al trabajo territorial.

Faltó saber más sobre los canales donde la información está y que proyectos continuarán vigentes

Mayor articulación con la comunidad proteccionista de animales de todas las localidades. Efectividad en las visitas por parte del equipo del escuadrón anticrueldad, y demás servicios que se ofrecen desde la entidad. ¡Gracias!

Hubo problemas técnicos en el audio en varios momentos de la transmisión. (...)”

Se recomienda sistematizar los resultados de los formularios implementados para el recaudo de comentarios y apreciaciones sobre los espacios de diálogo con la ciudadanía, de manera que sirvan como insumo para la proyección de los mismos en futuras vigencias.

A su vez, en esta etapa se verifica el cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015 - numeral F, donde se señala la entrega de respuestas escritas a las preguntas de la ciudadanía dentro de los quince (15) días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. Asimismo, dichas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de la Entidad.

Con base en lo expuesto anteriormente y considerando que la audiencia de rendición de cuentas se llevó a cabo el 19 de diciembre de 2024, el 14 de enero de 2025, Control Interno procedió a verificar el cargue de las respuestas a las preguntas realizadas por la ciudadanía a través del chat durante la rendición de cuentas. Al realizar la verificación, se evidenció que dichas respuestas no habían sido cargadas a la fecha

ilustrada. El 22 de enero de 2025 se verificó nuevamente el cargue de las respuestas, encontrando que a la fecha enunciada no se habían publicado las mismas:

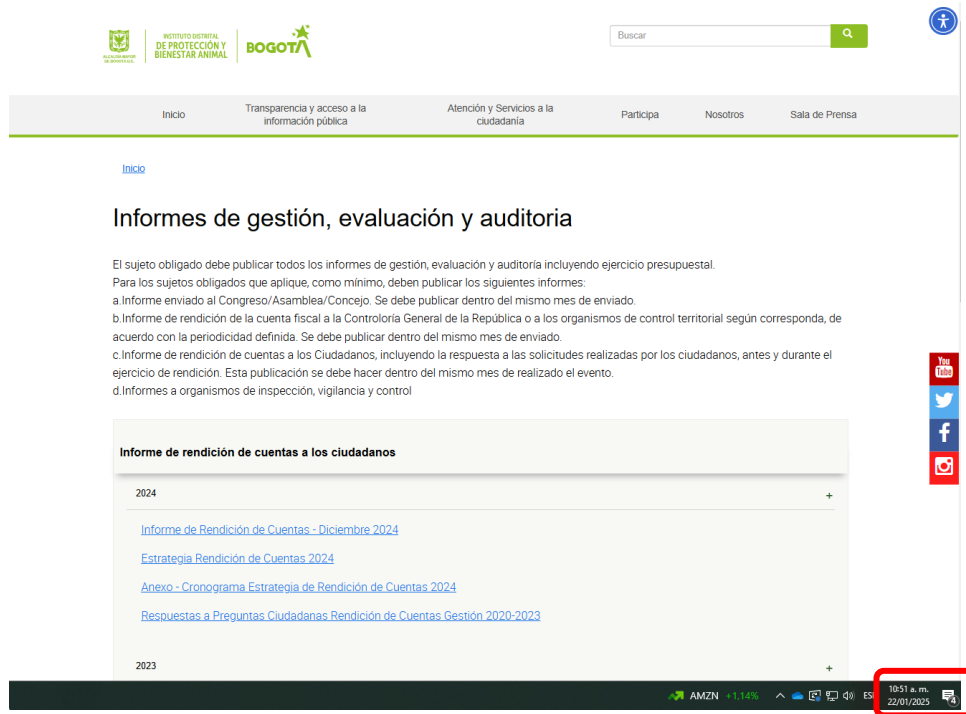


Figura 16. Sede electrónica – botón Transparencia y acceso a la información pública

Por su parte, respecto al cargue de los compromisos en la plataforma “Colibrí” de la Veeduría Distrital, por parte de la Oficina Asesora de Planeación se comunicó que durante la audiencia de rendición de cuentas 2024, no se adquirieron compromisos susceptibles de ser cargados en la plataforma.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez realizado el seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas de la anualidad 2024, se efectúan las siguientes recomendaciones por parte de Control Interno en pro del mejoramiento:

- Se recomienda tener en cuenta lo establecido en la Circular 004 de 2024 de la Veeduría Distrital, que define los lineamientos técnicos y metodológicos para el proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital durante el periodo 2024-2027. De acuerdo con la misma, cada entidad distrital deberá realizar una (1) audiencia pública en el primer cuatrimestre de cada año, sobre la gestión de la vigencia anterior, siguiendo los pasos y periodicidad dispuestos. Además:

“(...) Para el término del cuatrienio, las entidades distritales, desarrollarán una audiencia pública de rendición de cuentas de cierre, que recoja los principales logros, impactos, transformaciones generadas por la gestión de su administración y los desafíos para el gobierno entrante, que deberá llevar a cabo hasta los primeros 15 días del mes de diciembre de 2027. (...)”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

Adicionalmente, en el punto “*Fortalecimiento de Capacidades*”, precisa que cada entidad al 25 de octubre de 2024 y durante el mes de agosto de los años siguientes, deberá informar el nombre, apellido, cargo, correo electrónico y número celular de las personas que conforma su equipo delegado, quienes participarán en estas sesiones, al correo: correspondencia@veeduríadistrital.gov.co, con el asunto: Rendición de Cuentas – Fortalecimiento de Capacidades.

Se reitera la importancia de llevar a cabo diálogos con la ciudadanía, tanto de manera presencial como a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En este sentido, la Circular 004 de 2024 de la Veeduría Distrital, en su punto 4, establece que las entidades distritales deberán organizar y convocar al menos cuatro (4) diálogos ciudadanos anuales, posteriores a la Audiencia Pública del Alcalde Mayor, sobre temáticas de interés e impacto, así como sobre las inquietudes, peticiones, quejas y reclamos gestionados a través del Sistema de Bogotá Te Escucha. Una vez definido el cronograma para realizar los diálogos ciudadanos, se deberá informar a la Veeduría Distrital, con quince (15) días hábiles de anticipación la realización de los eventos, mediante correo electrónico al siguiente email: correspondencia@veeduríadistrital.gov.co, con el asunto: Rendición de Cuentas – Programación Diálogos Ciudadanos.

Por su parte, frente a la fase de sistematización y evaluación, la Veeduría Distrital dispuso dos formatos, uno para recoger los elementos principales del ejercicio, y otro para conocer la apreciación de la ciudadanía sobre su alcance, el acceso a los mismos se puede realizar a través de los siguientes links:
<https://ee.kobotoolbox.org/x/RbjRCp25>
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSde8B4NxM15QTbn-LD2l4QPkhrKlvQ7l_F9H4xnVVSf0NFsHw/viewform?pli=1

Los formatos diligenciados deben ser enviados por las entidades Distritales a la Veeduría Distrital, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario siguientes a la realización del evento, al correo electrónico: correspondencia@veeduríadistrital.gov.co con el asunto: Rendición de cuentas – Entregables.

En la etapa de seguimiento a compromisos se precisa que los compromisos suscritos por las entidades distritales con la ciudadanía deberán cargarse en la plataforma “Colibrí” de la Veeduría Distrital.

Para finalizar, se recomienda revisar el cronograma general de rendición de cuentas de la administración Distrital vigencias 2024 - 2027 dispuesto en la Circular 004 de 2024, con el propósito de asegurar la transparencia en la gestión pública y fomentar la participación ciudadana en el seguimiento de las acciones y resultados de la administración.

- Se recomienda revisar y considerar lo dispuesto mediante las Circulares 027 y 035 de 2024 de la Secretaría de Planeación, las cuales establecen los lineamientos para la programación del Plan de Acción 2024 – 2027 y para la realización del informe de rendición de cuentas del balance de resultados de la gestión contractual y administrativa del plan de desarrollo distrital 2024 - 2027 “*Bogotá Camina Segura -BCS-* Vigencia 2024”, respectivamente.
- Respecto de la Autoevaluación enfoque de derechos humanos y paz en la Rendición de Cuentas que hace parte de la etapa de aprestamiento se recomienda lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- En la sección de asequibilidad, el enlace que dirige al sitio web del Instituto en donde yace la grabación de la audiencia pública no funciona. Por lo tanto, se recomienda actualizar este link en el documento.
- En la sección de accesibilidad, se recomienda para que para el 2025 la audiencia se realice presencialmente y esta sea transmitida por YouTube. Esto con el objetivo de promover la participación ciudadana y el dialogo entre el grupo de valor y las/los funcionarias/os en tiempo real.
- Adicionalmente, en el concepto de aceptabilidad se enuncia que se realizó una encuesta para medir el nivel de satisfacción de la ciudadanía. Se recomienda agregar una gráfica que ilustre los resultados obtenidos, y un hipervínculo que conduzca al formulario de la encuesta.
- En cuanto a la sección de adaptabilidad, se reconoce que se tomó en cuenta la recomendación de informes anteriores, en cuanto a ampliar la información de las acciones que se tomaron, para garantizar el respeto a la identidad cultural y la adaptación de las necesidades sociales de la ciudadanía. No obstante, cuando en esta tabla se mencione la ejecución de alguna actividad, se recomienda agregar el enlace de acceso de los documentos que corroboran la realización de esta, como referencia en el pie de página. Lo anterior, con el objetivo de fomentar la transparencia y acceso a la información.
- Si bien la caracterización de los grupos de interés se encuentra en la sección de ejecución de la estrategia de rendición de cuentas, se recomienda incluirla dentro de la etapa de aprestamiento, de forma que esta información sirva de insumo para el diseño y preparación de los mecanismos de rendición de cuentas que vaya a utilizar el Instituto. De igual forma, se recomienda tener en cuenta sus necesidades, expectativas y dificultades. Esta información puede ser actualizada por medio de las respuestas de dichos grupos en los diferentes espacios de dialogo, de forma que, desde Control Interno se pueda rastrear la clasificación dada y las estrategias utilizadas para cumplir con sus requerimientos.
- Teniendo en cuenta las recomendaciones derivadas de la revisión del proceso de rendición de cuentas, se sugiere proceder con la actualización y formulación del plan de mejoramiento que contemple las oportunidades de mejora identificadas, el cual debe orientarse a fortalecer las prácticas de rendición de cuentas. Se recomienda que el mismo sea socializado a Control Interno junto con sus evidencias de cumplimiento y seguimientos.
- En cuanto a la obligación de las entidades públicas de cargar en la sede electrónica o medios de difusión oficiales las respuestas escritas de las preguntas que los ciudadanos formulen en el marco del proceso de rendición de cuentas, se recomienda cumplir con el termino dispuesto en el artículo 56 numeral f de la Ley 1757 de 2015, considerando la revisión que realizó Control Interno en la etapa de seguimiento y evaluación.
- Se recomienda que para la realización del próximo seguimiento de la fase de preparación de la rendición de cuentas 2025, se aporten las correspondientes evidencias de las actividades realizadas como lo son la caracterización de grupos de interés (datos brutos), identificación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas, la sistematización y preparación de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Asamblea del Distrito de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRICTAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

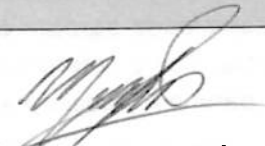
la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas en lenguaje claro y el fortalecimiento de la petición de rendición de cuentas.

- Se recomienda cumplir con las fechas planificadas en el cronograma para las etapas de diseño y ejecución, y de seguimiento y evaluación, teniendo en cuenta que la audiencia pública se encontraba programada para agosto de 2024 y se efectuó en diciembre de dicha vigencia, lo que generó retraso en el cumplimiento de las demás tareas establecidas.
- Para próximos seguimientos, se recomienda allegar a Control Interno las evidencias e insumo de las actividades llevadas a cabo relacionadas con el proceso de rendición de cuentas dentro de los términos establecidos, con el propósito de que por parte de Control Interno se puedan realizar los seguimientos y recomendaciones necesarias en pro del mejoramiento de proceso.

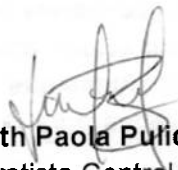
AUDITORES



Claudia Patricia Guerrero Chaparro
Asesora de Control Interno



Mateo Soler Barbón
Contratista Control Interno



Julieth Paola Pulido Parra
Contratista Control Interno



Jairo Esteban Gutiérrez Torres
Contratista Control Interno



Juan David Moreno Villarraga
Contratista Control Interno



María Fernanda Morales Rodríguez
Contratista Control Interno